

**GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL
PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022**



CURSO 2021/2022



GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	37013766
DENOMINACIÓN:	E.I. JOSÉ MANUEL HIDALGO
LOCALIDAD:	CIUDAD RODRIGO
PROVINCIA:	SALAMANCA
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN :	Hasta 30 de septiembre de 2021
------------------------------	--------------------------------

INSPECTOR/A:	SIMÓN PINTO OVIEDO
--------------	--------------------



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación
Dirección General de Centros,
Planificación y Ordenación Educativa

De acuerdo con lo establecido en el *Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022*, los equipos directivos de los centros educativos deberán elaborar un Plan de Inicio de curso, basado en las medidas establecidas en dicho Protocolo.



ÍNDICE

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - 1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en esta Plan.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.
 - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
 - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.
 - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
 - 3.8. Otros espacios.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
 - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
 - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.
5. Actividades complementarias a las enseñanzas.
6. **Actividades extraescolares y servicios complementarios*.**
 - 6.1. **Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.**
 - 6.2. **Medidas para la gestión de los servicios complementarios.**
 - 6.3. **Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” (si procede).**



1. ASPECTOS GENERALES.

Este Plan está realizado acorde a las características propias del centro y de las enseñanzas que en él se imparten - número de alumnos y grupos, personal docente y no docente, características y disposiciones de aulas y resto de espacios o servicios ofrecidos (comedor, madrugadores, etc.), entre otras cuestiones- y concretará las medidas que se van a adoptar en relación a cada uno de los epígrafes que lo componen (medidas de seguridad, utilización de espacios, distribución de horarios y agrupamiento del alumnado), previendo distintas medidas organizativas, la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlas, en base a las diferentes consideraciones recogidas en el *Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021-2022*.

1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto	Nombre y apellidos	Tfno. y email
Director/a	M ^a DEL MAR MANZANO CASTRO	679152478/ 923042256
Secretario/a	AMPARO MARCOS HERNÁNDEZ	660408631/ 923042256
Otros (especificar cargo/puesto)		

Según señala el punto 2.1.c) del Protocolo de Organización y Prevención antes citado el equipo coordinador estará formado por el Director y el Secretario del centro.

1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan.

El Protocolo de Organización y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en el centro, llegarán, por blog del centro, web del ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, circulares, correo electrónico, etc., a toda la comunidad educativa, estableciéndose los mecanismos de comunicación necesarios para garantizar la recepción de la información y los mecanismos para la resolución de las consultas que surjan al respecto.

Facilitaremos a nuestro personal los conocimientos necesarios sobre las medidas de prevención. En el caso de los docentes, esta información será facilitada además de por los medios señalados por el centro en este apartado, mediante el claustro de inicio de curso.

Asimismo, el centro facilitará a los padres del alumnado en los primeros días de clase, a través del tutor preferentemente, la información sobre horarios de entrada y salida, recomendaciones sobre el uso de los espacios comunes y medidas sanitarias.

Toda la información sobre medidas higiénico-sanitarias y organizativas será trasladada a las familias con anterioridad suficiente al comienzo de las actividades lectivas, especialmente la relativa a los horarios de entradas y salidas, zonas de acceso, horarios del profesorado de atención a las familias, etc., a través de los medios señalados por el centro.

El centro dispone de información gráfica sobre las medidas higiénico-sanitarias - infografías, cartelería, señalización de accesos, vías de tránsito, etc.- en los lugares del centro que se determinen por el equipo de coordinación, como accesos, aulas, sala de profesores, etc.



Documentos	Destinatarios	Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las consultas	
<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de Organización y Prevención en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022. • Plan Inicio de Curso. • Medidas de prevención e higiene. • Cartelería sobre medidas de seguridad. • Medidas Organizativas del centro (horarios, accesos, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo • Órganos Coordinación docente. • Consejo Escolar. • Claustro. • Familias/AMPA. • Alumnos. • Personal de Administración y Servicios. • Personal de limpieza. • Proveedores. • Repartidores. • Otro personal. 				
		SI	BLOG/correo electrónico/circular/reunión informativa/ tablón de anuncios/	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Claustro inicio de curso.</u> • <u>1º Reunión Equipo directivo.</u> • <u>Formalización de matrícula.</u> • <u>1ª semana de clase.</u> • <u>Semana previa al comienzo de la actividad lectiva.</u> 	<p>BLOG/correo electrónico/circular/reunión informativa/ tablón de anuncios/ aulas, etc.</p> <p>Equipo directivo/tutores/ etc.</p>
		SI			
		NO			
		SI			
		SI			
		SI			
		SI			
SI					



2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Se debe mantener la distancia de seguridad de 1,5 m. como medida prioritaria de prevención ante el COVID, para mayores de 3 años;

Nuestra escuela es un centro de primer ciclo de educación infantil, por lo que no se hace necesario la separación de alumnos 1,5m. Sus aulas de referencia serán espacios de convivencia(burbuja) por lo que no compartirán espacios ni momentos de tránsito entre ellos con otros compañeros. El centro educativo preverá las medidas organizativas, de utilización de los diferentes espacios, del acceso/salida del centro y la movilidad dentro de él, para la no coincidencia de los alumnos de diferentes aulas burbuja.

Por tanto, las medidas de adoptadas por el centro, respecto a la distancia de seguridad de 1,5m, serán para las personas ajenas al centro.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none">• Zona de acceso al centro.• Vestíbulo.• Pasillos.• Secretaría.• Sala de profesores.• Despachos.• Baños y aseos.• Patio.• Otros....	<ul style="list-style-type: none">• <u>Cartelería distancia de seguridad.</u>• <u>Señalización suelo o paredes.</u>	<ul style="list-style-type: none">• <u>Director.</u>• <u>Secretario.</u>• <u>Tutores.</u>• Otro personal del centro.



2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.

Se debe recordar a toda la comunidad educativa, de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2 del Protocolo, que el uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar, en los términos establecidos por la autoridad sanitaria.

Nuestros alumnos son todos menores de 3 años, por lo que el uso de mascarilla no es recomendable.

Los grupos estables de convivencia no precisan el uso de mascarilla, aunque si será obligatorio para el profesorado, ni guardar la distancia interpersonal de seguridad.

Espacio	Medida	Responsables
<ul style="list-style-type: none">• Zona de acceso al centro.• Vestíbulo.• Secretaría.• Sala de profesores.• Despachos.• Baños y aseos.	<ul style="list-style-type: none">• Cartelería.• Uso obligatorio de mascarilla (mayores de 3 años)	<ul style="list-style-type: none">• Director.• Secretario.• Tutores.• Personal del centro



Contaremos con mascarillas, que correrán a cargo de la Consejería de Educación, para el caso de que alguien muestre síntomas o fuera necesario reponerlas mascarillas del profesorado y personal del centro, en caso de rotura o deterioro;

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
<ul style="list-style-type: none">• 7 profesores.• 1 persona limpieza.	8 x 30 x 0,3	<ul style="list-style-type: none">• Director.• Secretario.	<ul style="list-style-type: none">• Director.• Secretario.• Tutores.

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

Se debe acceder al centro educativo manteniendo la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros entre personas, tanto en el acceso al edificio como en la llegada a las aulas.

Se repetirá lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o, en su defecto, con soluciones hidroalcohólicas.

Si se estornuda o se tose, hay que cumplir la “*etiqueta respiratoria*” (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo).

Se ventilarán periódicamente las aulas y los lugares de trabajo, abriendo puertas y ventanas opuestas para favorecer la circulación del aire y garantizar un barrido eficaz

por todo el espacio. Esta ventilación se realizará durante 15 minutos al inicio y final de la jornada, durante el recreo y, siempre que sea posible, entre clases, garantizando también una buena ventilación de los pasillos.

En los aseos se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta y se limitará el número de personas en su interior para garantizar la distancia de seguridad.

Los baños se limpiarán y ventilarán frecuentemente y, al menos, dos veces al día.

Ante todas estas indicaciones higiénicas planificaremos las medidas organizativas que permitan su cumplimiento, relativas a la distribución de jabón en los baños, el papel para el secado de manos y geles hidroalcohólicos en los diferentes lugares, la disposición de papeleras, ventilación de espacios y colocación de infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser entre otras.

2.3.1 Distribución jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos

Espacio	Medida	Responsable
<ul style="list-style-type: none">• Zona de acceso al centro.• Vestíbulo.• Secretaría.• Despachos.• Aulas.• Baños y aseos.	<ul style="list-style-type: none">• Dispensadores de jabón.• Papel para el secado de manos.• Geles hidroalcohólicos.• Papeleras.• Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.• Ventilación.	<ul style="list-style-type: none">• Director.• Secretario.• Tutores.• Personal limpieza



2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras

Espacio	Infografía	Responsable
<ul style="list-style-type: none">• Zona de acceso al centro.• Vestíbulo.• Secretaría.• Baños y aseos.	<ul style="list-style-type: none">• Dispensadores de jabón.• Papel para el secado de manos.• Geles hidroalcohólicos.• Papeleras.• Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.	<ul style="list-style-type: none">• Director.• Secretario.• Tutores.• Personal de limpieza

2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Con carácter general, se intensificará la limpieza y desinfección, especialmente en baños y en las superficies de mayor uso adaptándolo a las características del centro y a lo dispuesto en la *Guía de la Consejería de Educación para la adopción de las medidas de limpieza, higiene y prevención en los centros educativos con motivo del Covid-19, para el curso escolar 2021/2022*. Los aseos de los alumnos no se comparten, ya que cada aula cuenta con sus propios aseos.

Se velará especialmente por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopiadoras, etc.).

Nuestro centro eliminará todo el material innecesario para la actividad educativa para favorecer las labores de limpieza diaria.



Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
<ul style="list-style-type: none">• Zona de acceso al centro.• Vestíbulo.• Secretaría.• Despachos.• Baños y aseos.	<ul style="list-style-type: none">• Suelos.• Paredes.• Ventanas/mamparas.• Mesas.• Sillas.• Ordenadores/impresoras /teléfonos.• Materiales de talleres y aulas específicas• Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.).	<ul style="list-style-type: none">• Tras cada uso (teléfono, ordenador, juguetes, material didáctico,)• Diario(suelos, material aula, mesas, sillas,..)	<ul style="list-style-type: none">• Director.• Secretario.• Personal de limpieza

3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS.

3.1. Medidas de acceso al centro educativo.

Estableceremos tantos accesos como aulas estén en funcionamiento, ya que los alumnos entrarán directamente, desde el patio a su aula específica.

Las personas responsables de la acogida en el momento de la llegada y acompañamiento al aula llevarán mascarilla. Habrá solución hidroalcohólica a disposición de todo el alumnado, el profesorado y del personal de administración y servicios.

Se garantizará que se mantenga la distancia de seguridad en las filas de entrada mediante todos los medios posibles, principalmente con marcaje en el suelo y con paneles informativos en los que se indique las puertas de acceso.

Se mantendrán las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce la entrada del alumnado.

Se garantizará que tanto la llegada como salida sean escalonadas.

Como regla general, las puertas exteriores permanecerán abiertas para evitar el



contacto con las manillas o pomos de las puertas. En todo caso primará lo establecido en la normativa de condiciones de protección contra incendios.

Se informará a las familias sobre el horario de llegada y las zonas de entrada/salida con el fin de evitar aglomeraciones en los accesos.

Se limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro y se procurará que las reuniones con las familias sean de manera telefónica o telemática y, en caso de imposibilidad, se realizará previa cita.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none">• Puertas de acceso al centro• Vestíbulo• Puertas de entrada aulas	<ul style="list-style-type: none">• Control por el personal del centro.• Uso obligatorio de mascarilla (mayores de 3 años)• Geles hidroalcohólicos.• Identificación de las puertas de acceso y salida.• Escalonamiento de llegadas y salidas.• Entrada al centro por las puertas de acceso a las aulas desde el patio.• Medidas para el acceso de personas ajenas al centro: atención telemática de familias, establecimiento de citas previas para reuniones presenciales, acceso de repartidores, etc.	<ul style="list-style-type: none">• Director.• Secretario.• Tutores• Personal de limpieza

3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.

Se utilizará un sistema de señalización fácil de comprender.

Salvo que resulte imprescindible, será el personal docente el que se desplace entre las diferentes aulas, minimizando así el movimiento del alumnado.

En el caso del alumnado de Atención Temprana del centro cuando se vayan a producir desplazamientos por el centro educativo, se extremarán las medidas de seguridad, manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. Se minimizará lo máximo posible el cruce en pasillos entre el alumnado en la salida y vuelta al aula, respetando en todo caso la distancia de seguridad mínima de 1,5 m.

Se señalarán las vías de acceso y evacuación en cada una de las zonas de los edificios.



Tanto el alumnado como el personal conocerán por donde acceder a cada aula, o espacio educativo.

Cada grupo estable de convivencia tendrá asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., no utilizando los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none">• Pasillos.	<ul style="list-style-type: none">• Indicación del sentido de circulación de pasillos con sistemas fáciles de comprender.• Organización del uso de pasillos para los diferentes grupos de alumnos.• Distanciamiento básico.• Escalonamiento del uso de pasillos en las entradas y salidas del centro y a la salida y vuelta del recreo.• Señalización en el suelo de las vías de acceso y evacuación.	<ul style="list-style-type: none">• Director.• Secretario.• Profesorado.

3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Cada grupo tendrá un aula de referencia que no se utilizará por otros alumnos u otros grupos. Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas cumpliendo las medidas de higiene, desinfección y ventilación.

Cada persona debe encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo. Los profesionales de Atención Temprana que atienden a nuestros alumnos, vendrán al centro en días diferentes de la semana.

Las puertas de las aulas permanezcan abiertas durante la jornada, y será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla, con una posterior desinfección de manos.

Se retirará o, en su caso, se señalará el mobiliario que no se va a utilizar.

Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará durante 15 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada.



En el caso de los grupos estables de convivencia, se respetará la libre circulación por el aula sin que el uso de mascarillas sea obligatorio. Tampoco será preciso mantener la distancia de seguridad mínima entre los componentes de estos grupos.

No se permitirá a los alumnos acudir al centro con objetos o juguetes de casa.

Para las siestas del alumnado serán en su aula específica, y se colocarán lasuncas o sillas a 1,5 metros de distancia, intercalando la dirección en la que se colocan los alumnos (cabeza y pies en diferente dirección). Cada alumno utilizará sus propias sábanas y/o almohadas que serán lavadas en el centro semanalmente y siempre que esténsucias.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none">• Aulas de referencia.	<ul style="list-style-type: none">• Organización de aulas-grupo.• Higiene y desinfección de aulas.• Las aulas siempre serán utilizadas únicamente por un grupo• Apertura de las aulas por el docente.• Disposición de geles hidroalcohólicos.• Distribución de los espacios del alumnado y el profesorado.• Medidas de señalización.• Medidas de ventilación.• Información a las familias de alumnos de Educación Infantil sobre el uso de sábanas y almohadas.	<ul style="list-style-type: none">• Director.• Secretario.• Profesorado.• Personal de limpieza

3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

No existirá interacción entre el alumnado de diferentes grupos estables de convivencia.

Si fuera preciso, se adaptará o reducirá el tiempo de recreo en función de las necesidades específicas del centro.



Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Patios. • Zonas de recreo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escalonamiento de las salidas y regresos. • Incremento de la vigilancia. • Señalización de elementos fijos y establecimiento de normas de uso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Director. • Secretario. • Profesorado.

3.5. Medidas para la gestión de los baños.

Se limitará el número de personas en el interior de los baños con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima. Los alumnos utilizarán sus propios aseos dentro sus aulas específicas.

Se limpiarán y ventilarán frecuentemente los baños del personal del centro, al menos dos veces al día, así como el vaciado de papeleras, que se recomienda tengan tapa accionada por pedal para evitar contactos.

Se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta. Es necesario secarse las manos con papel y no se utilizarán toallas.

Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los baños.

Se limitará el uso de los aseos por las personas ajenas al centro, procurando que, en caso de que sea necesario su uso, se utilicen aseos distintos a los que utiliza el personal y/o alumnado del centro.

Espacio	Medidas	Responsables
<p>Baños / Aseos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento del número máximo de personas en el interior. • Limpieza, ventilación y vaciado de papeleras y contenedores. • Disposición de jabón líquido y papel de manos. • Información de las normas de uso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Director. • Personal de limpieza.



3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.

Disponer las sillas a una distancia mínima de 1,5 metros y evitar sentarse frente a frente sin mantener las distancias de seguridad.

Cualquier utensilio como, por ejemplo, mandos a distancia, rotuladores, señalizadores, etc. deberán ser desinfectados antes y después de su uso.

Siempre que sea posible, bloquear las puertas para que permanezcan abiertas.

Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en las mesas de reuniones para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos.

Suprimir de las estanterías todo material decorativo que entorpezca las labores de limpieza diarias.

Ventilar o airear los espacios de trabajo frecuentemente.

Velar por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopiadoras, teclados y ratones de ordenadores, etc.).

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none">• Salas de profesores.• Salas de usos múltiples.• Despachos.	<ul style="list-style-type: none">• Organización de puestos a 1,5 metros.• Uso de mascarilla.• Desinfección de elementos de uso común.• Supresión de elementos decorativos.	<ul style="list-style-type: none">• Director.• Secretario.• Profesorado.• Personal de limpieza.

3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

Nuestro centro no dispone de biblioteca

3.8. Otros espacios.

- Espacios para la atención a familias:

Atenderemos a las familias en espacios abiertos o bien ventilados, respetando siempre la distancia de seguridad de 1,5 m. En todo caso, se atenderá con cita previa.



Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en las zonas accesibles al personal ajeno, en caso de intercambio de documentación u otros objetos.

4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

Los grupos serán, grupos estables de convivencia, con un máximo de 22 (2-3 años) , 13 (1-2 años) y 8 (0-1 año) alumnos por aula, que estará formado por estos y su profesorado.

No habrá interacción entre los grupos estables de convivencia y el resto de grupos del centro, utilizando específicamente los espacios asignados para su uso exclusivo y el establecimiento de horarios para el uso de espacios comunes, de esta manera, dentro del grupo estable no será necesario guardar la distancia interpersonal de seguridad de manera estricta ni el uso de mascarilla.

Con este objetivo se zonificará los espacios ocupados por cada uno de estos grupos, de tal manera que, ante la aparición de un brote, se pueda aislar todo el grupo, poniendo en cuarentena a las personas, mientras que los demás grupos sigan funcionando bajo un sistema de estrecha vigilancia y alerta.

Cada grupo estable de convivencia tendrá su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, baños, etc., no utilizando los espacios asignados a otro grupo en ningún momento.

En el caso de que la transmisión sea muy baja (estado de nueva normalidad), se permitiría la interacción de los grupos estables de convivencia con otros grupos del mismo curso, sobre todo al aire libre.

Cuando nuestros alumnos de atención temprana deban salir de su aula para recibir sus sesiones, no coincidirán de ninguna manera, alumnos de diferentes aulas en dichas sesiones, por lo que se programarán con los especialistas, dichas intervenciones.



4.1 del modelo de Plan de Inicio.

GRUPOS ESTABLES	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPO ESTABLE	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN
1º EI (0-1) 2º EI (1-2) 3º EI (2-3)	1º EI (0-1)-1 2º EI (1-2)-1 3º EI (2-3)-2	1ºA EI (0-1)-nº8 2º EI (1-2)-13 3º A EI (2-3)-22 3º B EI (2-3)-22	AULA 1 SALA USOS MULTIPLES AULA 3 AULA 4	TUTORES DE AULA	Se determinarán en función de las aulas asignadas a cada grupo

4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

GRUPOS	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPO	AULA REFERENCIA ASIGNADA AULAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN
			Aula de atención temprana	Especialistas ajenos al centro	

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS ENSEÑANZAS.

En las actividades complementarias se desarrollarán en las propias aulas, de manera que no se compartan espacios entre alumnado

Se determinarán normas de limpieza y desinfección del material, utensilios, instrumentos, etc. que deba ser utilizado por varios alumnos. La realización de actividades complementarias que supongan la salida del centro educativo estarán



condicionadas por el nivel de alerta, siendo posible su realización exclusivamente en los niveles de nueva normalidad y niveles de alerta 1 y 2, previa consulta al inspector de referencia del centro.

Se priorizará el uso de las nuevas tecnologías en sustitución de actividades complementarias que pueden implicar un riesgo potencial de contagio en su desarrollo para el alumnado y el profesorado.

Para la realización de estas actividades se permitirá la entrada de personas ajenas al centro, que en todo caso cumplirán con todo lo especificado en el Protocolo de Organización y Prevención.

Actividad	Espacio	Medidas	Responsables
Audición musical.	Sala de usos múltiples Aula de referencia	<ul style="list-style-type: none">• Uso de mascarilla.• Uso de gel hidroalcohólico.• Llegadas y salidas escalonadas.• Accesos de entrada y salida diferenciados, en la medida de lo posible.	<ul style="list-style-type: none">• Tutores.• Directora

6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS*

NOTA:

El apartado 6 de este Plan de Inicio, será cumplimentado una vez que se publique el *Protocolo de prevención y organización de los servicios complementarios, actividades extraescolares y otras actividades permitidas en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022*, del que se informará oportunamente a los centros docentes.



6.1. Medidas para la gestión de los comedores escolares

No habrá un espacio de comedor, ya que los alumnos que coman en el centro, lo harán dentro de sus aulas de referencia

Espacio	Medidas	Responsables

6.2. Medidas para el uso del transporte escolar.

Espacio	Medidas	Responsables
Transporte escolar		

6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” (si procede).

Los alumnos que acudan al centro en horario de 8 a 9h. entrarán directamente a sus aulas de referencia con sus profesoras, sin que mantengan contacto con alumnos de otros grupos estables.

Actividad	Espacio	Entidad organizadora	Responsable de la actividad

Dirección General de Centros,
Planificación y Ordenación Educativa
